



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hinojosadesanvicente.sedelectronica.es>.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	136.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	156.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.221,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73910,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		521.131,98

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	226.215,03
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.817,30
3	GASTOS FINANCIEROS	3.510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.150,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP	0,00
6	INVERSIONES REALES	90499,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.940,00
TOTAL		521.131,98

Igualmente, se da cuenta de las bases de ejecución planteadas, que se relacionan en el anexo I del presente acta.

Seguidamente se da cuenta de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1.1. Con habilitación nacional:
 - Secretario-Interventor. Número de plazas: 1.
- 1.2. Escala Administración General:
 - Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1.
- 1.3. Escala Administración Especial:
 - Operario. Número de plazas: 1.

2. PERSONAL LABORAL

- 2.1 Laboral fijo:
 - Operario. Número de plazas: 1.
 - Bibliotecario/a. Número de plazas: 1.
- 2.2. Laboral temporal:
 - Peón servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: 7.
 - Personal de limpieza. Número de plazas: 2.
 - Monitor deportivo. Número de plazas: 1.

Hinojosa de San Vicente, 23 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.-5873